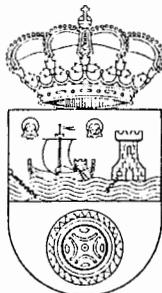


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

12 de septiembre de 1994

- Número 116

Página 711

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>8. INFORMACIÓN.</b>		<b>8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS</b> (del 1 al 6 de septiembre de 1994)	712
8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.			
Acuerdo de la Mesa de la Asamblea			
- Iniciativas mantenidas para el próximo período de sesiones.	712	<b>8.2.3. CONVOCATORIAS</b>	713
<b>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.</b>		<b>8.5. REGIMEN INTERIOR.</b>	
8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 1 al 6 de septiembre de 1994)	712	- Regulación de la justificación y control de subvenciones.	713



**8. INFORMACION.****8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

INICIATIVAS MANTENIDAS PARA  
EL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha tomado conocimiento que los señores Diputados que a continuación se indican mantienen para el próximo período de sesiones las interpelaciones y las preguntas con respuesta oral ante el Pleno cuyos números de tramitación se citan, de acuerdo con los artículos 32.1.5º, 149.5, 155.5 y 156.3 del Reglamento:

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN****4.1. INTERPELACIONES**

Números 36, 44 y 73 (Sr. Palacio García); 42 (Sr. Ibáñez Ramos); 66 (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista); 69 y 75 (Sr. Bazo Echevarría); 72 (Sr. Rodríguez Argüeso); 76 (Sr. Sota Verdión) y 77 (Sr. Arce Bezanilla).

**5. PREGUNTAS****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

Números 282, 283, 288, 289, 455, 456, 458, 459, 490, 491, 523, 537, 538, 539, 541, 542, 543, 544, 545, 546 y 547 (Sr. Guerrero López); 329, 330, 333, 338, 469, 473, 492, 493, 494, 495, 496, 522, 524 y 536 (Sr. Revilla Roiz); 412, 413, 421, 422, 425 y 426 (Sr. Ibáñez Ramos); 414, 415, 416, 417, 451, 452, 453, 454, 488, 489, 497, 498, 499, 500, 501, 509 y 510 (Sr. Palacio García); 431, 432, 436, 437, 438, 441, 442, 444, 445, 446, 447, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517 y 518 (Sr. Corral Gutiérrez); 460, 461, 462, 463, 464, 465, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480 y 487 (Sr. González Gómez); 470, 471, 472, 526, 527, 528 y 529 (Sr. Bazo Echevarría); 481, 484 y 485 (Sr. Diego Sainz); 482, 483, 503, 504, 505 y 506 (Sr. González Amaliach de la Bodega); 486, 507 y 508 (Sr. Sota Verdión); 530 (Sr. Villoria Díez); 531 (Sr. Arce Bezanilla); 532 (Sr. Rodríguez Argüeso); 533, 534 y 535 (Sr. Vallines Díaz); y 540 (Sr. Marcos Flores).

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Números 48, 49 y 50 (Sr. Rodríguez Argüeso) y 51 (Sr. Arce Bezanilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara y lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
(del 1 al 6 de septiembre de 1994)**

Día 6:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

**8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 1 al 6 de septiembre de 1994)**

Día 2:

- Escrito presentado por el Portavoz del G.P. Socialista comunicando las iniciativas que mantiene vivas para el siguiente periodo de sesiones.

- Escritos presentados por el Portavoz del G.P. Popular comunicando las iniciativas que mantiene vivas para el siguiente periodo de sesiones.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, comunicando las iniciativas que mantiene vivas para el siguiente periodo de sesiones.

Día 5:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de modificación presupuestaria de la Ley 5/1993, de 6 de mayo, en aplicación de la Ley 9/1993, de 28 de diciembre, para financiar el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 1994, por un importe de 299.000.000 de pesetas, presentada por el G.P. Socialista.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de modificación presupuestaria de la Ley 5/1993, de 6 de mayo, en aplicación de la Ley 9/1993, de 28 de

diciembre, para financiar el Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 1994, por un importe de 299.000.000 de pesetas, presentada por el G.P. Regionalista.

- Escrito presentado por los GG.PP. Popular, Regionalista y Mixto como proposición no de ley relativa a remisión a la Cámara del expediente de modificación presupuestaria para financiar el convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria.

Día 5:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a destino de las subvenciones otorgadas a Cantur desde 1987 a 1994.

- Idem. idem. importe de todas las subvenciones otorgadas a Cantur desde 1987 a 1994.

- Idem. idem. informe de la Intervención de la Diputación Regional sobre reintegro de 1.200 millones de pesetas por subvenciones concedidas a Cantur.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 13 de septiembre:

- Comisión de Estatuto de los Diputados.

Día 19 de septiembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

### 8.5. RÉGIMEN INTERIOR.

#### REGULACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN Y CONTROL DE SUBVENCIONES.

##### PRESIDENCIA

La Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado aprobar la normativa reguladora de la justificación y control de subvenciones.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo acordado por la Mesa-Comisión de Gobierno y lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

#### REGULACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN Y CONTROL DE SUBVENCIONES.

Visto el informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara como consecuencia del acuerdo adoptado por la Mesa-Comisión de Gobierno de fecha 5 de julio de 1994 (punto 8 del orden del día), en relación con la regulación de la justificación y control de las subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, SE ACUERDA: la aprobación de la siguiente normativa:

PRIMERO.- Las personas naturales o jurídicas de carácter privado y las entidades y corporaciones de derecho público, deberán justificar las subvenciones o auxilios que se les concedan con cargo al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria ante la Secretaría General de la Cámara, Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales. Esta justificación se realizará acreditándose, en todo caso, su aplicación a la finalidad que motivó su concesión.

Dicha acreditación deberá presentarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la percepción del mandamiento de pago y, en cualquier caso, el 31 de diciembre del ejercicio presupuestario en que se acordó la concesión de la subvención o ayuda de que se trate.

SEGUNDO.- La falta de acreditación conforme se establece en el punto anterior, será causa suficiente para desestimar cualquier posterior solicitud de subvención o auxilio realizada por la misma persona, natural o jurídica de derecho privado, corporación o entidad de derecho público, en tanto no se proceda a su cumplimentación.

TERCERO.- El presente acuerdo será de aplicación a las subvenciones o auxilios que se concedan con cargo al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, en el ejercicio económico correspondiente al año 1994 y posteriores.

##### MODELO DE JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de 6 de septiembre de 1994 de la Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria por el que se regula la justificación de las subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria y, en relación con la subvención

concedida por la Asamblea Regional de Cantabria a ... (identificación de la beneficiaria de la subvención)... en el ejercicio ..., por importe de ..., en virtud de acuerdo de la Comisión de Gobierno de ... de ... de ..., al objeto de ... (finalidad de la subvención) ..., por medio del presente escrito y documentación que se acompaña, se procede a acreditar, en tiempo y forma, el cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión de dicha concesión.

En ..., a ... de ... de ...

EL BENEFICIARIO,

Fdo.: ...

SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.

\*\*\*\*\*